



Licitación Pública Local
No. TEEJ/05/2023

DICTAMEN TÉCNICO/ECONÓMICO

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO ANUAL DE SERVIDOR WEB SEMI-DEDICADO PARA ALOJAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE INTERNET PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO”

Guadalajara, Jalisco, a los 24 veinticuatro días del mes de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, se reunieron el Lic. Noe Evenecer Velrde Cerano, Director de Administración, el C. Ricardo Lomeli Famoso, Encargado de la Unidad Centralizada de Compras y el C. Armando Salvador Pelayo Alfaro encargado de Informática y área requirente, con objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo relativo a la Licitación Pública Local No. TEEJ/05/2023; señalando al efecto los siguientes

ANTECEDENTES:

PRIMERO. Que el objeto de la licitación lo constituye la contratación de servicio anual de servidor web semi-dedicado para alojamiento y mantenimiento del portal de internet para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

SEGUNDO. Que, para la adquisición del servicio en referencia, se instauró el procedimiento de Licitación Pública Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el numeral 23, fracción II de los Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

TERCERO. El 03 tres de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal, emitió convocatoria publicando las Bases a la Licitación Pública Local No. TEEJ/05/2023 con el objetivo de contratar lo que se menciona en el primer punto de antecedentes, dentro de la cual se describe el calendario de eventos en el que se establecieron las fechas para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, la Presentación y Apertura de Propuestas y Fallo de Adjudicación.



Licitación Pública Local
No. TEEJ/05/2023

CUARTO. El día 21 veintiuno de marzo del presente año, se celebró la Junta Aclaratoria de Bases, acto al que comparecieron el C. Ricardo Lomeli Famoso, Encargado de la Unidad Centralizada de Compras y el Lic. Armando Salvador Pelayo Alfaro, encargado de Informática y Área Requirente, en el que se informó que no se realizaron preguntas a través del portal de este Tribunal Electoral, ni en forma personal se tuvieron dudas de dicho procedimiento.

QUINTO. El día 23 veintitrés de marzo de la presente anualidad, se llevó a cabo la Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación, evento al que se presentaron 2 sobres cerrados con propuestas, a través de la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional.

SEXTO. De conformidad a lo previsto por el artículo 72 fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el punto 9.1 de las bases, se dio apertura a los sobres cerrados de los participantes referidos, destacándose que la **Empresa BIG BOX, E2 MARKET SOLUTIONS, S.A DE C.V., a través de su representante** N1-ELIMINADO 1 como lo describen los documentos anexos de la propuesta presentada, **No** cumple técnicamente con lo solicitado en los puntos 4 y 8 inciso b de las bases, al presentar la documentación en los términos requeridos en la misma, Así mismo el participante **C.** N2-ELIMINADO 1 N3-ELIMINADO 1 (**web surf**), como lo describen los documentos anexos de la propuesta presentada, **Si** cumple técnicamente con lo solicitado en los puntos 4 y 8 inciso b de las bases, al presentar la documentación en los términos requeridos en la misma, participando ambos con la partida 1, referente a la contratación de servicio anual de servidor web semi-dedicado para alojamiento y mantenimiento del portal de internet para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, con las propuestas Técnica-Económica que a continuación se exponen:



Licitación Pública Local
No. TEEJ/05/2023

Participante: Empresa BIG BOX, E2 MARKET SOLUTIONS, S.A DE C.V., a
través de su representante N4-ELIMINADO 1.

Licitación Pública Local
No. TEEJ/05/2023

ANEXO 8
Propuesta Técnica

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. TEEJ/05/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

CONTRATACIÓN DE SERVICIO ANUAL DE SERVIDOR WEB SEMI-DEDICADO PARA
ALOJAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE INTERNET PARA EL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

No. de Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	<p>a) Renovación de servicio de hospedaje de la página web triejal.gob.mx. por 1 año con las siguientes características:</p> <p>Nuestro servicio de hosting: Procesador Intel® Xeon® E-2186G, 3.8 a 4.7GHz Disco 100-GB NVMe (Estado sólido) 1 IP Dedicada Memoria 4 GB en RAM Certificados SSL Incluido Seguridad adicional: Herramientas Anti-spam, Monitorización de malware.</p> <p>b) Mantenimiento del sitio triejal.gob.mx y sus subdominios por un año: ACTIVIDADES DEL SERVICIO:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Asesoramiento y soporte: Brindaremos asesoramiento y soporte en todo momento para resolver cualquier problema que pueda surgir y para garantizar que los sitios web estén siempre en las mejores condiciones.2. Actualización regular de WordPress: Mantendremos todos los sitios web actualizados con la última versión de WordPress y sus extensiones, para garantizar que los sitios web funcionen sin problemas y se mantengan protegidos contra vulnerabilidades de seguridad.3. Optimización del rendimiento: Optimizaremos el rendimiento de los sitios web para mejorar la velocidad de carga, la experiencia del usuario y la clasificación en los motores de búsqueda.4. Copias de seguridad regulares: Realizaremos copias de seguridad regularmente de los sitios web para protegerlos contra cualquier posible pérdida de datos. En caso de algún error, podremos restaurar el sitio a su estado anterior.5. Protección de virus y malware: Realizaremos análisis de seguridad	Servicio	1



Licitación Pública Local
No. TEEJ/05/2023

Licitación Pública Local
No. TEEJ/05/2023

	<p>regulares para detectar y eliminar cualquier posible malware o virus que pueda afectar los sitios web.</p> <p>6. Monitoreo y reporte: Realizaremos monitoreo constante de los sitios web para detectar cualquier posible problema en su funcionamiento. También proporcionaremos informes mensuales de la actividad del sitio web y sus estadísticas de tráfico.</p>		
--	---	--	--

Solo se deberán anotar las partidas susceptibles de suministrar por parte del participante.

Se deberá respetar el número y orden de las partidas establecidas por la convocante conforme al anexo 1.

Atentamente

N5-ELIMINADO 6

N6-ELIMINADO 1



Licitación Pública Local
No. TEEJ/05/2023

Participante: N7-ELIMINADO 1 (Web Surf)



Licitación Pública Local
No. TEEJ/05/2023

ANEXO 8
Propuesta Técnica

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. TEEJ/05/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO ANUAL DE SERVIDOR WEB SEMI-DEDICADO PARA ALOJAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE INTERNET PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO"

No. de Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	<p>a) Renovación de servicio de hospedaje de la página web triejal.gob.mx.</p> <p>b) Mantenimiento del sitio triejal.gob.mx y sus subdominios por un año Con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Servidor semidedicado, 10 GB RAM, 100 GB SSD, Sistema operativo Linux• Uso de banda ancha ilimitada• Consola de administración cPanel• Cuentas de correo electrónico ilimitadas• Certificado de seguridad SSL Monitoreo de sitio web• Eliminación de malware• Respaldo regular de la información del sitio web y las bases de datos• Actualización permanente de plataforma WordPress, sus componentes y plugins• Soporte técnico y asesoría. <p><small>*(Se anexa hoja complementaria de descripción de detalles de Anexo 8)</small></p>	Servicio	1

Solo se deberán anotar las partidas susceptibles de suministrar por parte del participante.

Se deberá respetar el número y orden de las partidas establecidas por la convocante conforme al anexo 1.

N8-ELIMINADO 6

N9-ELIMINADO 1



N10-ELIMINADO 5

gdwebsurf@gmail.com



Licitación Pública Local
No. TEEJ/05/2023

Participante: **N11-ELIMINADO 1** (Web Surf)



Licitación Pública Local
No. TEEJ/05/2023

**ANEXO 8
Propuesta Técnica**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. TEEJ/05/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIO ANUAL DE SERVIDOR WEB SEMI-DEDICADO PARA
ALOJAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE INTERNET PARA EL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO"**

No. de Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	<p>a) Renovación de servicio de hospedaje de la página web triejal.gob.mx.</p> <p>b) Mantenimiento del sitio triejal.gob.mx y sus subdominios por un año Con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Servidor semidedicado, 10 GB RAM, 100 GB SSD, Sistema operativo Linux• Uso de banda ancha ilimitada• Consola de administración cPanel• Cuentas de correo electrónico ilimitadas• Certificado de seguridad SSL Monitoreo de sitio web• Eliminación de malware• Respaldo regular de la información del sitio web y las bases de datos• Actualización permanente de plataforma WordPress, sus componentes y plugins• Soporte técnico y asesoría. <p><small>*(Se anexa hoja complementaria de descripción de detalles de Anexo 8)</small></p>	Servicio	1

Solo se deberán anotar las partidas susceptibles de suministrar por parte del participante.

Se deberá respetar el número y orden de las partidas establecidas por la convocante conforme al anexo 1.

N12-ELIMINADO 6

N13-ELIMINADO 1



N14-ELIMINADO 5

gdhwebsurf@gmail.com



Licitación Pública Local
No. TEEJ/05/2023



Licitación Pública Local
No. TEEJ/05/2023

HOJA DESCRIPTIVA A DETALLE DE SERVICIOS DE ACUERDO A

**ANEXO 8
PROPUESTA TÉCNICA**

1. SERVIDOR WEB SEMIDEDICADO

Características de Hosting (Servidor web Semidedicado) de alto performance:

- ✓ 6 CPU asignados.
- ✓ 10 GB de memoria RAM.
- ✓ 100 GB SSD (estado sólido) para almacenamiento de datos: Sitio web, base de datos y correo electrónicos. (De los cuales tienen el 38% de uso solamente.)
- ✓ Correos electrónicos que sean requeridos.
- ✓ Certificado de seguridad SSL incluido.
- ✓ Consola de administración (cPanel).

Condiciones / Tiempo de entrega:

- Por ser solo renovación de servicio, es de forma inmediata e ininterrumpida.
- No se altera ni suspenden actividades por parte del personal de la Institución que haga uso de este recurso en ninguna instancia.


2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PORTAL DE INTERNET Y ASESORÍA ANUAL

El objetivo de este servicio es proporcionar soporte, atender inquietudes, resolución de eventualidades específicas y concernientes a los sitios y portales web que se tengan en la Institución para mantenerlos al día con las actualizaciones prudentes y en óptimas condiciones.

Se detalla a continuación cada una de estas actividades como sigue:



~~N15-ELIMINADO 5~~

 publicaciones@teej.jalisco.gob.mx



Licitación Pública Local
No. TEEJ/05/2023



Licitación Pública Local
No. TEEJ/05/2023

1. **RESGUARDO.** Respaldos completos de todo el servidor web, que incluyen sitios web, base de datos y correos electrónicos, por lo menos una vez al mes.
2. **ACTUALIZACIONES.** Actualización de plataforma (Última versión de WordPress) así como de los componentes internos y plugins por lo menos 1 vez al mes, conjuntamente con el respaldo de información (punto 1)
3. **SOPORTE.** Asesoría y soporte vía telefónica para personal involucrado de "Sistemas" de su Institución o personal asignado a la gestión de los sitios web para resolución de eventualidades y así mismo del servidor web; Dudas o asesoramiento específico. (No incluye modificación de estructura de sitios web o cambios de diseño).
4. **SEGURIDAD.** Monitoreo, escaneo y detección de malware o virus en archivos. Erradicación del mismo de detectarse. Por lo menos 1 vez al mes o cuando sea necesario de haber sospecha de intrusión.
5. **REPORTES.** Realizaremos un reporte mensual y estadístico a través de Google Analytics para notificar de las visitas y tráfico del sitio, hacer comparativos mensuales entre otros reportes de interés.

Condiciones / Tiempo de entrega:

- Este servicio comienza de ser adjudicado, el día que se establezca según contrato celebrado y de igual manera finaliza en el tiempo de término del servicio que ahí se especifique.
- El soporte se otorga dentro de los tiempos laborables de lunes a viernes en horario regular de 9:00 a 19:00 horas (Hora central CDMX).



~~NIG ELIMINADO 5~~

 gdivchamf@gmail.com



Licitación Pública Local
No. TEEJ/05/2023



Licitación Pública Local
No. TEEJ/05/2023

**ANEXO 9
Propuesta Económica**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. TEEJ/05/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO ANUAL DE SERVIDOR WEB SEMI-DEDICADO PARA ALOJAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE INTERNET PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO"

No. de Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	Contratación de servicio anual de servidor web semi-dedicado para alojamiento y mantenimiento del portal de internet para el tribunal electoral del estado de jalisco.	Servicio	1	\$67,580	\$67,580
SUB TOTAL					\$67,580.00
IVA					10,812.80
TOTAL					\$78,392.80

(Setenta y ocho mil trescientos noventa y dos pesos, 80/100 M.N.)

- La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados y su importe con letra.
- Solo se deberá anotar las partidas susceptibles de cotizar por el participante.
- Se deberá respetar el número y orden de las partidas establecidas por la convocante conforme al anexo 1.

Atentamente:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS COTIZADOS TIENEN UNA VIGENCIA DE UN AÑO A LA FIRMA DEL CONTRATO.

N17-ELIMINADO 6

N18-ELIMINADO 1

N19-ELIMINADO 5

gdwebsurf@gmail.com



Licitación Pública Local
No. TEEJ/05/2023

Es por lo anterior que,

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que la convocante está legalmente facultada para la celebración de procedimientos para adquirir a través de licitación pública el requerimiento que se menciona en el primer punto de los antecedentes de esta Acta, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO. Que el objeto de la presente licitación lo constituye la contratación de servicio anual de servidor web semi-dedicado para alojamiento y mantenimiento del portal de internet para el del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, que la documentación presentada por los participantes en la licitación fue revisada en todos sus aspectos, verificándose que cumplieran los requisitos solicitados, desde el punto de vista técnico y económico.

TERCERO. Que, en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no solo el precio ofrecido por los participantes, sino también que los requerimientos cumplan con las especificaciones solicitadas en las bases de la licitación, a efecto de que la adjudicación se realice en base a la propuesta más conveniente para la convocante.

CUARTO. Con base en el análisis realizado a las propuestas técnicas y económicas, mismas que se adjuntan al presente dictamen como parte integrante de éste y tomando en consideración lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 1 punto 1, fracción I, 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios; 6 y 22 de la Ley de Austeridad y Ahorro; 4, 7 y 14 del Reglamento de Austeridad y Ahorro del Tribunal Electoral, normatividad aplicable en el Estado de Jalisco, además de los criterios establecidos en los numerales 4, 8 y 10 de las Bases para la licitación en comento, así como lo razonado en la parte considerativa de este dictamen se determina que:



Licitación Pública Local
No. TEEJ/05/2023

I. La Empresa BIG BOX, E2 MARKET SOLUTIONS, S.A DE C.V., a través de su representante **N20-ELIMINADO 1** presenta propuesta para la partida 1, referente a la contratación de servicio anual de servidor web semi-dedicado para alojamiento y mantenimiento del portal de internet para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, ahora bien, dicha propuesta se desecha en razón de que no presenta completa la documentación requerida en dicho procedimiento, así como el precio ofertado no es el más conveniente para la Convocante

II. Por otra parte, el C. **N21-ELIMINADO 1** (WebSurf), presenta la propuesta más conveniente para la Convocante respecto de la partida 1, referente a la contratación de servicio anual de servidor web semi-dedicado para alojamiento y mantenimiento del portal de internet para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en razón de que oferta las mejores condiciones de propuesta, en cuanto al precio, valores agregados ofertados adicionalmente, garantía y tiempo de entrega

Por lo anteriormente expuesto y con apoyo en los antecedentes y la parte considerativa del presente dictamen se arriba a las siguientes:

CONCLUSIONES:

PRIMERA. La propuesta técnica y económica presentada por el C. **N22-ELIMINADO 1** **N23-ELI** (WebSurf), cumple con lo solicitado en los puntos 4 y 8, además de las especificaciones solicitadas en las bases de la convocatoria de la presente licitación.



Licitación Pública Local
No. TEEJ/05/2023

SEGUNDA. Se dictamina adjudicar el contrato de la partida 1, referente a la contratación de servicio anual de servidor web semi-dedicado para alojamiento y mantenimiento del portal de internet para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, al C. N24-ELIMINADO 1 en los términos que a continuación se precisan:

Se propone adjudicar la partida 1 referente a la contratación de servicio anual de servidor web semi-dedicado para alojamiento y mantenimiento del portal de internet para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco ofertada por el participante en su propuesta Técnica y Económica, al C. N25-ELIMINADO 1 en razón de haber cumplido a cabalidad las especificaciones solicitadas en las Bases que regulan el procedimiento de licitación que nos ocupa, y de haber ofertado las mejores condiciones de propuesta, en cuanto al precio, valores agregados ofertados adicionalmente, tiempo de entrega y precio, además de ser un proveedor local.

Para constancia y a fin de que surta los efectos conducentes, firman las personas que intervinieron en el acto.


LIC. NOE EVENECER VELRDE CERANO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



Licitación Pública Local
No. TEEJ/05/2023

C. RICARDO LOMELI FAMOSO
ENCARGADO DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LIC. ARMANDO SALVADOR PELAYO ALFARO
ENCARGADO DE INFORMATICA
ÁREA REQUIRENTE

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Dictamen Técnico- Económico, para la Licitación Pública Local No. TEEJ/05/2023 de fecha 24 veinticuatro de marzo de 2023 dos mil veintitrés.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de

FUNDAMENTO LEGAL

conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

FUNDAMENTO LEGAL